UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 15-2.018
"AMPLIACION DE LA OFICINA DE GUARDIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y ESTACIONAMIENTO EN EL PREDIO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO"
ID Nº 350.190

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Cambyretá, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones: Ing. Marizol Gallas, Asesora de la UOC: y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2018 "AMPLIACION DE LA OFICINA DE GUARDIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y ESTACIONAMIENTO EN EL PREDIO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO" I.D. Nº 350.190.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 505/18 de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciocho, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones con ID nº 350.190 por Gs. 75.000.000, que fue modificado por Resolución Nº 697/2018 de fecha dieciséis de agosto de 2018 quedando en Gs. 78.890.684

Por Resolución nº 527/18 de fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho se aprueba el permiso de construcción y planos para "AMPLIACION DE LA OFICINA DE GUARDIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y ESTACIONAMIENTO EN EL PREDIO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO". ID Nº 350.190.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas el once de julio de dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día ocho de agosto de dos mil dieciocho.

El precio estimado para el presente proceso fue de GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE (Gs. 75.149.111).

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

La resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho, donde consta el monto y la lista de documentos sustanciales presentados por los oferentes. El monto de las ofertas presentadas, según consta en el acta de apertura de ofertas, se resume en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	AM CONSTRUCCIONES de EUGENIO ALFONSO MIRANDA	Gs. 67.642.779
2.	G&B SERVICIOS GENERALES SRL	Gs. 78.890.683

Se observan errores de sumatoria por redondeo, en ambas ofertas, siendo el monto corregido como se indica en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	AM CONSTRUCCIONES de EUGENIO ALFONSO MIRANDA	Gs. 67.642.769
2.	G&B SERVICIOS GENERALES SRL	Gs. 78.890.684

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS

Se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03, y el certificado de origen y empleo nacional.

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	AM CONSTRUCCIONES de EUGENIO ALFONSO MIRANDA	G&B SERVICIOS GENERALES SRL
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (3%) por 75 días.	Presentó	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó
5	Constitución de Sociedad	No Aplica	Presentó
6	Poder del Representante	No Aplica	Presentó

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que ninguno de los oferentes presentó el certificado de origen, no se aplica el margen de preferencia.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gadea Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Una vez aplicado el margen de preferencia, se procedió a verificar los documentos formales presentados por ambos oferentes y a solicitar a los mismos que presenten los documentos no presentados.

Documentos de Carácter Formal	AM CONSTRUCCIONES de EUGENIO ALFONSO MIRANDA	G&B SERVICIOS GENERALES SRL
Formulario nº 1 Información sobre el oferente	Presentó	Presentó
Formulario nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó	No Presentó
Formulario nº 6 Facturación Anual media en construcción	Presentó	No Presentó
Formulario nº 7 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó	No Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó	Presentó
Formulario nº 12 Compromisos contractuales vigentes	Presentó	Presentó
Formulario nº 14 Declaración Jurada	Presentó	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Presentó	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó	Presentó
Copia de patente municipal	Presentó	Presentó
Constancia de no ser funcionario Público del firmante de la oferta y de los representantes legales.	Presentó	Presentó
Copia de Balance General de los últimos tres ejercicios fiscales vencidos (2017-2016-2015)	Presentó	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la Renta últimos cinco años (2013-2017)	Presentó	Presentó
Copia de los contratos similares indicados en el formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Presentó	No Presentó
Curriculum del profesional indicado como jefe de obras en el formulario nº 9, adjuntado al mismos los siguientes documentos (Copia de cedula de identidad, constancia de no ser funcionario público, patente profesional, título universitario.)	Presentó	No Presentó
Copia legible de los documentos que acrediten la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10. Como así también copia de patente municipal de los vehículos	Presentó	No Presentó
Constancia de visita a la zona de obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó	No Presentó
Cronograma de ejecución de obras	No Presentó	Presentó

Ambos oferentes presentaron en plazo los documentos formales solicitados por el comité de evaluación.

En base a los documentos presentados, se procede a evaluar la menor oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Lic. Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gadna Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

AM CONSTRUCCIONES de EUGENIO ALFONSO MIRANDA

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2017-2.016-2.015)

Liquidez: 304,20; Solvencia: 0,003. El oferente demuestra contar con activos líquidos por más del 10% del monto de su oferta.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los mejores últimos cuatro años en promedio un volumen anual de facturación mayor al monto de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: El oferente demuestra mediante contratos, haber ejecutado contratos de reparaciones y mantenimiento de sanitarios y aulas, no demuestra contar con experiencia en construcciones nuevas.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El indicado como jefe de obras no es profesional ingeniero civil ni arquitecto tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar el contrato.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018. No se observan variaciones significativas en los precios.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES: El oferente declara conocer el lugar de las obras y demuestra que podrá ejecutar la obra en el plazo exigido en el pliego.

CONCLUSION: Considerando que el oferente Eugenio Alfonso Miranda no demuestra contar con experiencia especifica en construcción y no cuenta con un jefe de obras profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, este comité concluye que el oferente no cumple con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda rechazar su oferta y evaluar la siguiente mejor oferta.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • Municipalidad de Cambyretá

Lic. Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

G&B SERVICIOS GENERALES

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2017-2.016-2.015)

Liquidez: 4,83; Solvencia: 0,009. El oferente demuestra contar con activos líquidos por más del 10% del monto de su oferta.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los mejores últimos cuatro años en promedio un volumen anual de facturación mayor al monto de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: El oferente demuestra mediante contratos, haber ejecutado contratos de construcción de edificios.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar con un jefe de obras ingeniero civil tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar el contrato.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018. Si bien se observan variaciones en algunos ítems, los mismos se deben a errores en la estimación de los mimos.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES: El oferente declara conocer el lugar de las obras y demuestra que podrá ejecutar la obra en el plazo exigido en el pliego.

CONCLUSION: Considerando que el oferente G&B SERVICIOS GENERALES SRL demuestra contar con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia, este comité concluye que el oferente cumple con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar su oferta.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

PRIMERO: Adjudicar el llamado **CD Nº 15-2018 "AMPLIACION DE LA OFICINA DE GUARDIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y ESTACIONAMIENTO EN EL PREDIO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO" ID Nº 350.190,** contando con dos ofertas, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP nº 522/15.

SEGUNDO: ADJUDICAR, el llamado **CD Nº 15-2018 "AMPLIACION DE LA OFICINA DE GUARDIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y ESTACIONAMIENTO EN EL PREDIO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO" ID Nº 350.190,** a la firma **G&B SERVICIOS GENERALES S.R.L.** con RUC Nº 80089597-5, por **(Gs. 78.890.684) GUARANÍES SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 hs. del día dieciséis de Agosto de dos mil dieciocho firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Srta. Luz Gauto
Secretaria General

Abog. Sixto Gaona
Asesor Jurídico

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de UOC

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py